



COMUNES  
**SANDRA  
RAMÍREZ**  
SENADORA

# INFORME DE GESTIÓN 2024 - 2025

## NOMBRE DE LA CONGRESISTA H. S. Sandra Ramírez Lobo Silva

- Partido al que pertenece: COMUNES
- Circunscripción: Nacional
- Periodo legislativo: 20 de julio 2024 al 20 de junio 2025
- Comisión/es; Sexta Constitucional, Comisión legal de Paz y Comisión legal de DDHH.
- Correo: [Sandra.lobo@senado.gov.co](mailto:Sandra.lobo@senado.gov.co)



<https://www.instagram.com/sandraramirezcomunes>



<https://www.facebook.com/SandraRamirezComunes/>



<https://x.com/SandraComunes>



<https://www.youtube.com/@SandraRamirez-xv8bm>



<https://www.tiktok.com/@sandraramirezcomunes>



**HUELLAS  
DEL  
TERRITORIO**

PORQUE MOSTRAR RESULTADOS  
ES CONSTRUIR PAÍS



CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA

# PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



## NOMBRE DEL PROYECTO

**Proyecto de Ley No. 188 de 2024, 195 de 2024 y 240 de 2024 SENADO (ACUMULADOS) "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

Tiene por objeto establecer la política pública de educación rural con el propósito de brindar atención integral con enfoque étnico y diferencial a la primera infancia; garantizar la cobertura de la educación preescolar hasta la educación superior; garantizar el cumplimiento de los principios de aceptabilidad, adaptabilidad, accesibilidad y asequibilidad; la calidad de la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales; promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural.

## AVANCE



En trámite

Posicione el ícono con fondo verde con base a la fase en la que se encuentre el proyecto

Si fue retirado o archivado seleccione el ícono correspondiente y deje los demás en blanco

Para más proyectos duplique esta diapositiva

# PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Posicione el ícono con fondo verde con base a la fase en la que se encuentre el proyecto

## NOMBRE DEL PROYECTO

**Proyecto 182 -24 S POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL GESTOR CULTURAL, SUS OFICIOS Y COMPETENCIAS ASOCIADAS EN COLOMBIA, SE MODIFICA LA LEY 397 DE 1997, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

AVANCE



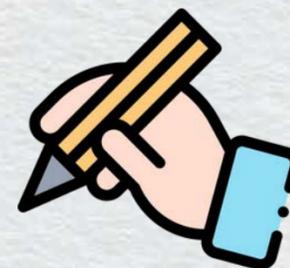
En trámite

Si fue retirado o archivado seleccione el ícono correspondiente y deje los demás en blanco

Para más proyectos duplique esta diapositiva

Objeto: Establecer las directrices para el ejercicio profesional de la gestión cultural y su dignificación laboral en Colombia. Su finalidad es reconocer, dignificar y regular la profesión del gestor cultural y sus oficios asociados, estableciendo las bases para su práctica laboral desde una perspectiva ética, responsable y eficaz. Promueve una práctica transdisciplinar y dialógica que reconozca las diferentes competencias, capacidades y/o experiencias en el campo de la gestión cultural.

# PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Posicione el ícono con fondo verde con base a la fase en la que se encuentre el proyecto

## NOMBRE DEL PROYECTO

**Proyecto 124 DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA GARANTÍA DE LAS CONDICIONES DIGNAS Y EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS MENSTRUALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Objeto. La presente ley tiene como objeto proporcionar medidas destinadas a garantizar el pleno goce y acceso efectivo a los derechos menstruales con el fin de establecer un marco integral para asegurar condiciones dignas y equitativas a todas las personas con vivencias y experiencias menstruales en Colombia.

## AVANCE



Archivado

Si fue retirado o archivado seleccione el ícono correspondiente y deje los demás en blanco

Para más proyectos duplique esta diapositiva

# PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Posicione el ícono con fondo verde con base a la fase en la que se encuentre el proyecto

## NOMBRE DEL PROYECTO

**Proyecto 250 DE 2024 SENADO - 070 DE 2023 CAMARA ACUMULADO 114 DE 2023 CAMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 731 DE 2002 Y SE ADOPTAN MEDIDAS AFIRMATIVAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES RURALES, CAMPESINAS Y PESCADORAS; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**



Final

Si fue retirado o archivado seleccione el ícono correspondiente y deje los demás en blanco

Para más proyectos duplique esta diapositiva

La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 731 de 2002 y adoptar medidas legales de acción, políticas públicas específicas y programas de apoyo financiero y técnico, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas, de la pesca en todas sus modalidades, priorizando aquellas de bajos recursos económicos, de tal modo que posibiliten el goce y el ejercicio pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, políticos, ambientales y territoriales reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional, para el cierre de brechas de discriminación histórica de las mujeres en la ruralidad.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**PL 442 de 2024 Senado, “POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COLOMBIA PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO ÉTICO Y RESPONSABLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción del proyecto: La propuesta tiene como objetivo posicionar a Colombia como líder regional en esta materia, así como garantizar su desarrollo ético y sostenible. La mira también está puesta en fomentar la investigación e innovación en este tipo de tecnología y generar un impacto positivo a nivel social. Como parte de los pilares que lo integran, el proyecto está diseñado con un enfoque regulatorio basado en riesgos (prohibidos, altos, limitados y bajos). Así mismo, define los sectores claves para la implementación de IA, incluyendo renglones como salud, educación, agricultura, turismo, seguridad y justicia.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**PL 363/24 Senado 383/24 Cámara POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ COMO UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA INTERÉTNICA, INTERCULTURAL Y BIODIVERSA; Y SE DESTINAN RECURSOS ADICIONALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y EL BIENESTAR UNIVERSITARIO.**

Descripción del proyecto: La presente ley tiene por objeto reconocer a la Universidad Tecnológica del Chocó como Institución de Educación Superior Pública con enfoque Interétnico, Intercultural y Biodiverso, y destinar recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación, sin perjuicio de la autonomía universitaria y los principios de respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales contemplados en la Convención de 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la Unesco.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS.



## **NOMBRE DEL PROYECTO**

**PL 353- 24 Senado POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL USO DEL SOFTWARE LIBRE Y CON CÓDIGO ABIERTO EN COLOMBIA Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PRIORICEN SU USO.**

Descripción del proyecto: La presente leyenda tiene por objeto promover el uso de programas informáticos con licenciamiento en software libre y de código abierto en Colombia, y establecer medidas para que las entidades públicas prioricen su adopción cuando se demuestre que es más eficiente y económico para la Nación, que los programas con códigos cerrado y licenciamiento informático privativo.



## **NOMBRE DEL PROYECTO**

**PL 212/24 Senado, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CAPÍTULO V DEL TÍTULO III DE LA LEY 30 DE 1992 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción del proyecto: La presente ley tiene por objeto modificar parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992, con relación a los artículos 86 y 87 para financiar los presupuestos de las Universidades Públicas adscritas o vinculadas administrativa o presupuestalmente al sector educación.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**196/24 Senado, POR MEDIO DEL CUAL SE ORIENTA Y ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción del proyecto: La presente ley tiene por objeto orientar y establecer los lineamientos generales para la creación e implementación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes del campesinado en Colombia.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**PL 149/24 Senado 572/25Cámara, POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LO REFERENTE A LAS COMUNIDADES GESTORAS DEL AGUA, SU MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción del proyecto: Busca regular lo referente a las comunidades gestores del agua y el manejo de aguas residuales, estableciendo un marco jurídico para su fortalecimiento y desarrollo.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**PL 048/24 Senado, POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, PROMUEVE Y FORTALECE EL SECTOR DE LA MÚSICA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción del proyecto: La presente ley tiene como objeto generar las condiciones técnicas, jurídicas, de financiación, integración, reconocimiento y fortalecimiento de los diferentes componentes que integran el Sector de la Música en Colombia (SMC), así como de sus agentes y sus procesos con el fin de contribuir a su desarrollo cultural y la satisfacción de los derechos culturales en todo el territorio nacional.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**PL 020/24 Senado, POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL SABER ANCESTRAL Y LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE TEJEDORAS Y TEJEDORES DE LANA DE OVEJA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ORIGINADO EN LOS ECOSISTEMAS DE PÁRAMOS DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción del proyecto: El ministerio de las culturas, las artes y los saberes en alianza con los ministerios de Agricultura, Ministerio de la igualdad y Equidad y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, promoverán e implementarán el desarrollo de programas de bajo impacto, de cría y levante de ganado ovino de doble propósito en condiciones semi-resguardado o semi-estabulado, como estímulo al desarrollo de la economía popular comunitaria con enfoque de género y el reconocimiento a los habitantes tradicionales de los páramos, la producción de alimentos, el cuidado de los páramos, la transformación de la lana de oveja, producción de prendas de vestir e indumentarias de diversos usos, la conservación de las tradiciones y saberes culturales de las comunidades de páramos.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**PL 019/24 Senado, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN EL SABER ANCESTRAL DE LAS TEJEDORAS DE LA IRACA Y COMO SÍMBOLO CULTURAL DE LA NACIÓN EL SOMBRERO SANDONEÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción del proyecto: La presente ley tiene por objeto declarar Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como Símbolo Cultural de la Nación el Sombrero Sandoneño; y al mismo tiempo, propender por el fortalecimiento de la producción y comercialización de la palma de Iraca, como materia prima usada en este saber ancestral.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**PL 018/24 Senado, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL “FESTIVAL DEL CUY Y LA CULTURA CAMPESINA”, LIGADO A LA PRODUCCIÓN DEL CUY EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COMO MANIFESTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción del proyecto: La presente, ley tiene por objeto reconocer al "Festival del Cuy y la Cultura Campesina", realizado en el departamento de Nariño, como Manifestación del Patrimonio Cultural de la Nación.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS.



## **NOMBRE DEL PROYECTO**

**PL 313/24 POR LA CUAL SE ADOPTA UNA ESTRATEGIA PARA PROPICIAR AMBIENTES ESCOLARES ALIMENTARIOS SALUDABLES EN LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, EN LAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A LOS ADOLESCENTES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL Y EN LAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, SE MODIFICA LA LEY 1801 DE 2016 Y LA LEY 1355 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción del proyecto: Tiene por objeto implementar en las diferentes modalidades de atención integral a la primera infancia, en las instituciones educativas oficiales y no oficiales de los niveles de preescolar básica y media; en las instituciones que atienden a los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal y en las instituciones que atienden a niños, niñas y adolescentes en el proceso administrativo de restablecimiento derechos, medidas y estrategias que aseguren ambientes escolares alimentarios saludables, en donde se ofrezcan alimentación y nutrición adecuados; alimentos reales a través de compras públicas y circuitos cortos, contribuyendo al desarrollo y protección integral de niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos y especial protección.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**PL 290/24** Por la cual se establecen los lineamientos para una política pública nacional de protección de los derechos humanos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas y se dictan otras disposiciones.

Descripción del proyecto: La presente ley tiene por objeto establecer lineamientos de una política pública nacional para la protección de los derechos humanos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, garantizando su dignidad, igualdad y acceso a servicios esenciales, y previniendo toda forma de explotación, trata de personas, violencias, y asegurando su no criminalización.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**PL 289/24** por medio del cual se establece el derecho al olvido en entornos digitales y se dictan otras disposiciones para la protección de los derechos fundamentales a la intimidad, la protección de datos personales y una vida libre de violencias digitales.

Descripción del proyecto: La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho al olvido en entornos digitales, la desindexación y o supresión de información personal en Internet en lo que respecta a contenido digital de naturaleza sexual, íntima o erótica, con el fin de proteger los derechos fundamentales a la propia imagen, la protección de datos personales, la intimidad y garantizar una vida libre de violencias digitales.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**PL 287/24** Por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Descripción del proyecto: Tiene por objeto desarrollar la coordinación en armonía entre las autoridades indígenas ancestrales que ejercen la jurisdicción, de acuerdo con el reconocimiento generado por el artículo 246 de la Constitución, y las autoridades y operadores del sistema judicial nacional, los auxiliares de la justicia en el territorio nacional, y los colaboradores en el ejercicio de la función judicial, mediante la disposición de mecanismos y herramientas, buscando un equilibrio entre las jurisdicciones.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**PL 150/24** Por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y producción de yacimientos no convencionales (YNC) y la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa en secciones horizontales conocida como fracking, y se dictan otras disposiciones.

Descripción del proyecto: La presente ley tiene objeto prohibido en el territorio nacional la explotación y explotación de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales (YNC) asociados a areniscas bituminosas, hidratos de metano, gas asociado a mantos de carbón, areniscas y carbonatos apretados y lutitas, así como la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multi etapa en secciones horizontales conocida como fracking, para la explotación de hidrocarburos en dichos yacimientos.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS.



## **NOMBRE DEL PROYECTO**

**PL135/24 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural para la Paz, se modifican los artículos 2, 4 y 31 de la Ley 160 de 1994 y los artículos 4, 5 y 7 del Decreto Ley 902 de 2017, y se dictan otras disposiciones.**

Descripción del proyecto: La presente ley tiene por objeto modificar los artículos 2, 4 y 31 de la Ley 160 de 1994 y los artículos 4, 5 y 7 del Decreto Ley 902 de 2017, para fomentar el acceso a la tierra a los sujetos de la reforma agraria, impulsar la producción de alimentos como garantía de la soberanía alimentaria, garantizar la materialización de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades campesinas para afianzar la construcción de una paz estable y duradera, mediante la creación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural para la Paz.



## **NOMBRE DEL PROYECTO**

**PL 05/24 Por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.**

Descripción del proyecto: La presente ley tiene como objeto fomentar prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal y la disminución de impactos ambientales en todo el territorio nacional.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**PL 03/24 Por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Descripción del proyecto: El objeto de la presente ley es prohibir el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito. con el fin de preservar la vida, la salud y el equilibrio ecosistémico en el territorio colombiano, así como para contribuir en la consolidación de la paz total.



## NOMBRE DEL PROYECTO

**PL 307/24C - 227/24S Por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.**

Descripción del proyecto: La materia central del proyecto de ley es la declaratoria del "Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica" y el establecimiento de pautas para su conmemoración y difusión anual, en observancia de lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Al lado de este homenaje, hemos incluido en el articulado del proyecto de ley un par de sencillas pero significativas medidas de reparación simbólica, con el propósito de que el Congreso de la República, en ejercicio de su potestad de configuración legislativa, plasme su aporte propio a la satisfacción de las víctimas y la no repetición de los hechos.

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



## NOMBRE DE LA PONENCIA

**Proyecto de Ley No. 294 DE 2024 SENADO, No. 106 de 2023 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA, RECONOCE Y EXALTA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN LAS PRÁCTICAS IDENTITARIAS, ESTÉTICAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BAILES CANTAOS AFRODIASPÓRICOS DEL CARIBE COLOMBIANO COMO SON: EL BULLERENGUE, CON SUS TRES RITMOS (SENTAO, CHALUPA, FANDANGO DE LENGUA), EL SON DE PAJARITO, LA TAMBORA, CON SUS RITMOS (TAMBORA-TAMBORA REDOBLA, TUNA BRINCAO, CHANDÉ, GUACHERNA, BERROCHE, EL MAPALÉ Y LA DANZA DEL CONGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción: Declarar, reconocer y exaltar como patrimonio de la nación a las prácticas culturales propias de la manifestación de Bailes Cantaos afrodiáspóricos del Caribe colombiano en reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores como son los que ejercen la práctica de manifestaciones culturales del: Bullerengue, con sus ritmos (Sentao' Chalupa, Fandango de Lengua). Mapalé, Son de Negros, Sexteto del Caribe colombiano, Son de Pajarito, la Tambora, con sus ritmos (Tambora-Tambora, Tambora Redobla', Tuna, Brincao', Chandé, Guacherna, Berroche), y la Danza del Congo con todos sus portadores de las manifestaciones como actores vivos, para el fortalecimiento de las prácticas culturales que se desarrollan al interior de las celebraciones y festivales con el concepto de: "Bailes Cantaos Afrodiáspóricos del Caribe colombiano.

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



## NOMBRE DE LA PONENCIA

**Proyecto de Ley No. 169 de 2024 SENADO, No. 214 de 2023 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EXALTAN , RECONOCEN Y PROMUEVEN EL OFICIO CULTURAL DE CONFECCIÓN Y TEJEDURÍA EN PALMA DE IRACA DEL SOMBRERO SUACEÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Descripción: Tiene por objeto exaltar, reconocer y promover por parte de la Nación y el Congreso de la República, el oficio cultural de la tejeduría con palma de Iraca (*Carludovica Palmata*) en la transformación, elaboración y comercialización del sombrero de Suaza que se produce en el valle del río Suaza, en los municipios de Suaza, Acevedo y Guadalupe en el departamento del Huila, para que se faculte al Gobierno Nacional y su institucionalidad, realizar gestiones y ejecutar acciones al cumplimiento de la presente ley, en el marco de la Constitución, normatividad vigente.

Para más ponencias duplique esta diapositiva

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



## NOMBRE DE LA PONENCIA

**Proyecto de Ley No. 020 de 2024 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL SABER ANCESTRAL Y LA PRODUCCION ARTESANAL DE LAS TEJEDORAS Y TEJEDORES DE LANA DE OVEJA COMO PATRIMONIO CULTAL INMATERIAL ORIGINADO DE LOS ECOSISTEMAS DE PÁRAMOS DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Descripción: El ministerio de las culturas, las artes y los saberes en alianza con los ministerios de Agricultura, Ministerio de la igualdad y Equidad y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, promoverán e implementarán el desarrollo de programas de bajo impacto, de cría y levante de ganado ovino de doble propósito en condiciones semi-resguardado o semi-estabulado, como estímulo al desarrollo de la economía popular comunitaria con enfoque de género y el reconocimiento a los habitantes tradicionales de los páramos, la producción de alimentos, el cuidado de los páramos, la transformación de la lana de oveja, producción de prendas de vestir e indumentarias de diversos usos, la conservación de las tradiciones y saberes culturales de las comunidades de páramos.

Para más ponencias duplique esta diapositiva

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



## NOMBRE DE LA PONENCIA

**Proyecto de Ley No. 105 de 2024 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA TURISMO COMUNITARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción: La presente ley tiene por objeto garantizar la vinculación de pobladores locales en los proyectos turísticos en todo el territorio nacional como estrategia de inclusión social y desarrollo local a través del turismo.



## NOMBRE DE LA PONENCIA

**Proyecto de Ley No. 182 de 2024 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL GESTOR CULTURAL, SUS OFICIOS Y COMPETENCIAS ASOCIADAS EN COLOMBIA, SE MODIFICA LA LEY 397 DE 1997, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción: La presente ley tiene como objeto establecer las directrices para el ejercicio profesional de la gestión cultural y su dignificación laboral en Colombia. Su finalidad es reconocer, dignificar y regular la profesión del gestor cultural y sus oficios asociados, estableciendo las bases para su práctica laboral desde una perspectiva ética, responsable y eficaz.

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



## NOMBRE DE LA PONENCIA

**Proyecto de Ley No. 188 de 2024, 195 de 2024 y 240 de 2024 SENADO (ACUMULADOS) “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN RURAL Y CAMPESINA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción: La presente ley tiene por objeto establecer una política pública de Educación Rural en Colombia, con el objetivo de garantizar el acceso universal, la calidad y la pertinencia en la educación para los habitantes de las zonas rurales del país.



## NOMBRE DE LA PONENCIA

**Proyecto de Ley No. 199 de 2024 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA A LA LEY 115 DE 1994 Y A LA LEY 1620 DE 2023 PARA HACER DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL EDUCANDO EL EJE CENTRAL DE LA EDUCACIÓN – LEY NO HAGAS AL OTRO LO QUE NO QUIERES QUE HAGAN CONTIGO.**

Descripción: Tiene por objeto la formación integral del ser, integrando los siguientes componentes al modelo educativo actual: incorporación de competencias formativas integrales en ética y valores, implementación de la educación económica y financiera, y la vinculación de los padres de familia, tutores, docentes y agentes educativos en el desarrollo personal y académico del educando.

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



## NOMBRE DE LA PONENCIA

**Proyecto de Ley No. 212 de 2024 SENADO “POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CAPÍTULO V DEL TÍTULO III DE LA LEY 30 DE 1992 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción: La presente ley tiene por objeto modificar parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992, con relación a los artículos 86 y 87 para financiar los presupuestos de las Universidades Públicas adscritas o vinculadas administrativa o presupuestalmente al sector educación, así como adicionar disposiciones en lo referido al financiamiento de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas estatales u oficiales incluidas aquellas que son establecimientos públicos del orden territorial.



## NOMBRE DE LA PONENCIA

**Proyecto de Ley No. 353 de 2024 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL USO DEL SOFTWARE LIBRE Y CON CÓDIGO ABIERTO EN COLOMBIA Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PRIORICEN SU USO.**

Descripción: La presente leyenda tiene por objeto promover el uso de programas informáticos con licenciamiento en software libre y de código abierto en Colombia, y establecer medidas para que las entidades públicas prioricen su adopción cuando se demuestre que es más eficiente y económico para la Nación, que los programas con códigos cerrado y licenciamiento informático privativo.

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

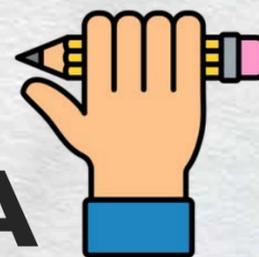


## NOMBRE DE LA PONENCIA

**Proyecto de Ley No. 442 de 2025 SENADO “POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COLOMBIA PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO ÉTICO Y RESPONSABLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Descripción: La propuesta tiene como objetivo posicionar a Colombia como líder regional en esta materia, así como garantizar su desarrollo ético y sostenible. La mira también está puesta en fomentar la investigación e innovación en este tipo de tecnología y generar un impacto positivo a nivel social. Como parte de los pilares que lo integran, el proyecto está diseñado con un enfoque regulatorio basado en riesgos (prohibidos, altos, limitados y bajos). Así mismo, define los sectores claves para la implementación de IA, incluyendo renglones como salud, educación, agricultura, turismo, seguridad y justicia.

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

**Proposiciones modificativas y supresivas al proyecto de ley 294 -24S -106-23C sobre el cual fui ponente en senado.** (Adjunto proposiciones al presente informe, páginas 1,2,3,4 y 5 del adjunto).

Descripción: Cinco proposiciones avaladas sobre el proyecto 294-24S - 106-23C radicadas el 28/10/2024 a la presente iniciativa en comisión sexta constitucional.



Aprobada

## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

**Proposición radicada al proyecto de ley 169-24 S 214-23 C. modificación del artículo 4.**

Descripción: Proposición radicada el 28/10/2024 sobre la presente propuesta legislativa. (Adjunto proposición al presente informe, página 6 del adjunto).



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA

## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

**Dos proposiciones radicadas al proyecto ley 207-24 S 103- 23 C el 28/10/2024. (pagina 7 y 8 del adjunto a este informe).**

Descripción: PL. Por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos.



## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

**Proposición radicada al proyecto 010-24 S el día 19/11/2024 (página 9 del adjunto).**

Descripción: Por la cual se reconoce e integra el enfoque de la protección y el bienestar animal a los proyectos ambientales escolares (PRAES), proyectos ciudadanos de educación ambiental (procedas) y comités interinstitucionales de educación ambiental y se dictan otras disposiciones.



# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA

## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

**Proposición radicada al proyecto ley 035-24 S radicada el 13/11/2024. (Página 10 del adjunto).**

Descripción: radicada al PL, Por medio de la cual se modifica la ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.



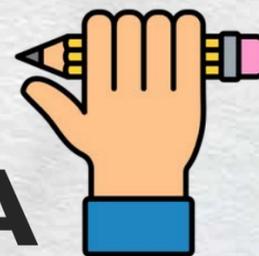
## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

**Proposiciones radicadas al Proyecto de ley 044-24 S el día 10/12/2024 (Página 11, 12, 13 del adjunto a este informe).**

Descripción: Proyecto por medio del cual se crea la política pública nacional en multilingüismo (ppnm) y se dictan otras disposiciones.



# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

Proposición radicada al proyecto de ley 202-24 S el 12/03/2025. (página 14 del adjunto).

Descripción: Por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar básica y media y se adoptan otras disposiciones.



Aprobada

## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

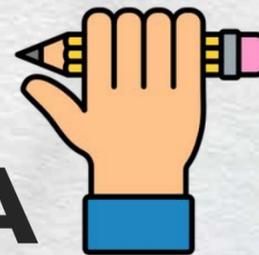
Proposición radicada al proyecto de ley 196 - 24 S el 19/03/2025 (página 15 del adjunto).

Descripción: Proyecto de ley por medio de la cual se oriente y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

Proposición radicada al proyecto de ley 339-24 S 370-24 c el 12/03/2025 (Página 16 del adjunto).

Descripción: PL por medio del la cual se institucionaliza el programa casa Colombia, se fortalecen las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la memoria y la identidad colombiana en el exterior, se modifica la ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.



Aprobada

## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

Proposición radicada al proyecto 158-24 S y 220-24 S acumulados el día 07/05/2025 (página 17 del adjunto)

Descripción: PL por la cual se condicionan las fotomultas a la identificación del conductor infractor y no de quien aparezca como propietario del vehículo, se establece una correcta notificación y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el proyecto de ley 220 de 2024 senado “por medio de la cual se regulan los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones (sast) a la plena identificación del conductor infractor y se dictan otras disposiciones.



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA

## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

**Proposición radicada al proyecto 223-24  
S el 07/05/2025 (página ).**

Descripción: PL Por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.



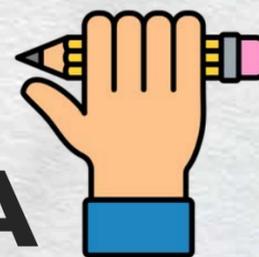
## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

**Proposición radicada al proyecto 352 -24  
S el 13/05/2025 (Página 19 y 20 del  
adjunto).**

Descripción: PL por la cual se establecen condiciones para el desarrollo de las corralejas con el fin de proteger el derecho a la vida y a la integridad personal, y se reconoce e incentiva el toro de carnaval como manifestación cultural.



# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

Proposición radicada al proyecto de ley 368-24 S 356 -24 C el 19/05/2025 (página 21 del adjunto a este informe).

Descripción: PL por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la nación, el campeonato de fútbol “amistades del san juan” realizado en andagoya, municipio del medio san juan – departamento del chocó.



Aprobada

## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

Proposición radicada al proyecto de ley 390-25 S 047 -24 C el 21/05/2025 (página 22 del adjunto).

Descripción: PL por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y de la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones – “artes aula”.



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA

## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

Proposición radicada al proyecto de ley 229 -24 S 314 -23 C el 21/05/2025 (página 23 del adjunto a este informe).

Descripción: PL por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable.



Aprobada

## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

Proposición radicada al proyecto 342-24 S 283-23 C el 21/05/2025 (página 24 del adjunto).

Descripción: PL por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la ley 769 de 2002, modificacada por la ley 2283 de 2023.



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA

## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

Proposición radicada al proyecto de ley 396-25 S el 29/05/2025 (página 25 del adjunto a este informe).

Descripción: PL por medio de la cual se garantiza la atención humana en los servicios de atención al cliente – ley atención humana al cliente.



Aprobada

## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

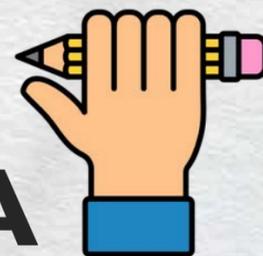
Proposición radicada al proyecto de ley 455-25 S 203-23 C el 01/06/2025. (Página 26 del adjunto).

Descripción: PL por medio de la cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional de la tambora del municipio de san Martín de loba - bolívar y se dictan otras disposiciones.



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

Proposiciones radicadas al proyecto de ley 304-25 S el 16/06/2025 (página 27 y 28 del adjunto).

Descripción: PL por medio del cual se fortalece e incentiva el turismo rural de Colombia y se dictan otras disposiciones.



Aprobada

## NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

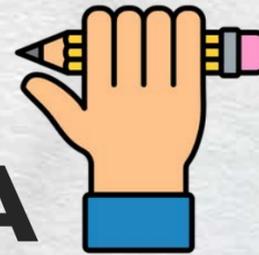
Proposición radicada al proyecto de ley 158-24 S y 220-24 S acumulados el 07/05/2025 (Página 29 del adjunto a este informe).

Descripción: PL por la cual se condicionan las fotomultas a la identificación del conductor infractor y no de quien aparezca como propietario del vehículo, se establece una correcta notificación y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el proyecto de ley 220 de 2024 senado “por medio de la cual se regulan los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones (sast) a la plena identificación del conductor infractor y se dictan otras disposiciones.



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA

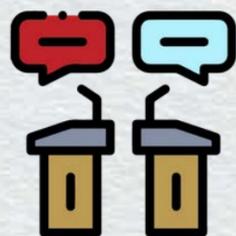


## ANOTACIÓN SOBRE LAS PROPOSICIONES AQUÍ SEÑALADAS.

Todas las proposiciones fueron avaladas y hacen parte del articulado de cada proyecto sobre el cual fueron radicadas.

Igualmente, como adjunto a este informe encontrará el archivo con todas las proposiciones radicadas y avaladas para mayor información sobre las mismas en su espíritu y letra, información señalada también en cada diapositiva así como su respectiva página.

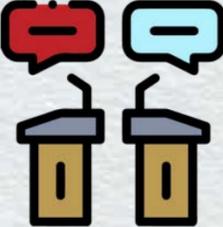




# DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



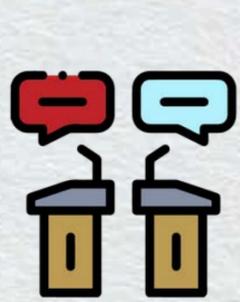
PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
<b>Proposición No. 09-24</b> <b>Agosto 13 – 2024</b>	Audiencia Pública Mixta (presencial y virtual) denominada “Docentes Provisionales con Derechos”.	Ministerio de Educación Nacional, Comisión Nacional del Servicio Civil, Función Pública, a las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación y demás entidades competentes con el tema; a los principales actores de la sociedad civil, sindicatos, académicos y demás.
<b>Proposición No. 13-24</b> <b>Agosto 13 – 2024</b>	Debate de control político sobre el avance del proyecto de infraestructura vial “METRO BOGOTA”.	Ministerios de Transporte; de Hacienda y Crédito Público, al Director del Departamento Nacional de Planeación; INVIAS; ANI; Empresa Metro Bogotá; Alcalde Mayor de Bogotá; Contralor General de la República; Contralor de Bogotá; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Movilidad; Instituto de Desarrollo Urbano; Sociedad Colombiana de Ingenieros; Auditoría Banca Multilateral Proyecto Metro Bogotá



# DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

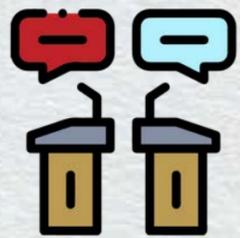


PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
<p><b>Proposición No. 34/25</b> <b>Febrero 18 – 2025</b></p>	<p>Debate de control político sobre Caminos Comunitarios para la Paz, y alertas emitidas por la contraloría y procuraduría, sobre los manejos presupuestales, la poca ejecución de las obras, falta de planeación y la gestión de la interventoría</p>	<p>Ministerio de Transporte; Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Procuraduría – Contraloría</p>
<p><b>Proposición No. 44/25</b> <b>Mayo 21 – 2025</b></p>	<p>sesión descentralizada en el marco de la Cumbre Líder en América Latina sobre Territorios Inteligentes, Sostenibles y Conectados, el día 28 de mayo de 2025 en el Hotel Sheraton en la ciudad de Bogotá; con el fin de promover el diálogo entre diferentes actores del sector público, privado, la academia y sociedad civil, en torno al Proyecto de Ley No. 442 de 2025 Senado "Por medio del cual se regula la Inteligencia Artificial en Colombia para garantizar su desarrollo ético y responsable y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación; Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Superintendente de Industria y Comercio.</p>



# DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
<p><b>Proposición No. 47/25</b> <b>Mayo 21 – 2025</b></p>	<p>Creación de la Comisión Accidental por la transversal del carare en el departamento de Boyacá y Santander, que tendrá como objetivo, hacer seguimiento a la construcción de la transversal del carare.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ministerio de Transporte</li> <li>2. Instituto Nacional de Vías - INVIAS</li> <li>3. Contraloría General de la Nación</li> <li>4. Ministerio de Minas y Energía</li> <li>5. Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres-UNGRD</li> <li>6. Gobernación de Boyacá</li> <li>7. Ministerio de Ambiente</li> <li>8. Procuraduría General de la Nación</li> <li>9. Gobernación de Santander</li> <li>10. Alcaldías de los municipios de: Tunja, Barbosa , Vélez, Landázuri, Cimitarra, Puerto Araujo.</li> </ol>



# DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
<p><b>Proposición No. 48/25</b> <b>Mayo 21 – 2025</b></p>	<p>Creación comisión accidental para hacer seguimiento al Programa de Alimentación Escolar en el país.</p>	<p>Todos los actores involucrados en el tema.</p>



# EN COMISIONES



## COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL



Como senadora de la República me fue asignada como distribución del trabajo legislativo, la comisión sexta constitucional, donde trabajamos temas sobre: comunicaciones, tarifas, calamidades públicas, funciones públicas y prestación de los servicios públicos, medios de comunicación, investigación científica y tecnológica, espectros electromagnéticos, órbita geoestacionaria, sistemas digitales de comunicación e informática, espacio aéreo, obras públicas y transporte, turismo y desarrollo turístico, educación y cultura.



# EN COMISIONES

## COMISIÓN LEGAL DE DERECHOS HUMANOS



En esta comisión trabajamos y acompañamos todas las denuncias y solicitudes en materia de vulneración a los derechos humanos a través de audiencias públicas desarrolladas en los territorios, municipios, ciudades, veredas en las cuales se presentan dificultades en torno a la seguridad e integridad de las organizaciones sociales, comunidad, líderes y líderes sociales.

También acompañamos denuncias puntuales en materia de restitución de derechos a sectores y organizaciones que ejercen la labor de defensa y promoción de sus derechos en el país.



# EN COMISIONES

## COMISIÓN LEGAL DE PAZ

En esta comisión nos ocupamos de los temas de paz en el marco de la implementación del acuerdo firmado entre el gobierno y la extinta FARC, así como el acompañamiento por medio de audiencias públicas y denuncias sobre alteración del orden público en las regiones donde aún persiste el conflicto armado en el país.





# ATENCIÓN A LA CIUDADANIA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

88

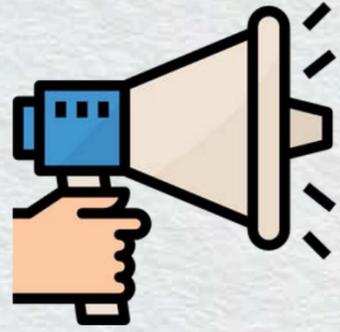
**DERECHOS DE PETICIÓN  
O PQRS RECIBIDOS**

88

**DERECHOS DE PETICIÓN  
O PQRS CONTESTADOS**

18

**DERECHOS DE PETICIÓN  
O PQRS TRASLADADOS  
POR COMPETENCIA**



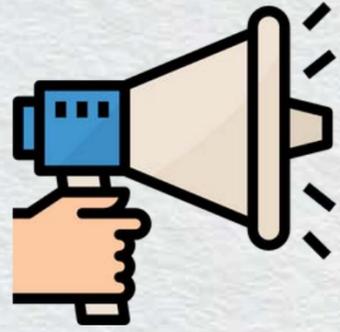
# AUDIENCIAS PÚBLICAS



## **NOMBRE DE LA AUDIENCIA**

*Lugar y fecha: Armenia - Marzo 23 de 2024*

Audiencia pública por el agua en Armenia Quindío, con el fin de escuchar a la academia, ambientalistas, veedores y otros sectores por la problemática del agua, monocultivos y minería.



# AUDIENCIAS PÚBLICAS



# 2



## **NOMBRE DE LA AUDIENCIA**

Lugar y fecha: *Barbosa Santander - Julio 11 2024*  
*Barbosa, Santander.*

*Audiencia Pública por la Reforma Agraria y Desarrollo Rural para la Paz, en el municipio de Barbosa, Santander, con el fin de acompañar en el seguimiento asumido por parte del Ministerio de Agricultura con las comunidades campesinas de Boyacá y Santander.*



# AUDIENCIAS PÚBLICAS

# 3



## **NOMBRE DE LA AUDIENCIA**

Lugar y fecha: *Enero 22 - 2024 -  
Bucaramanga, Santander.*

*Audiencia Pública en salud en la Universidad Industrial de Santander, con el fin de continuar avanzando en consensos en la reforma a la salud.*



# AUDIENCIAS PÚBLICAS

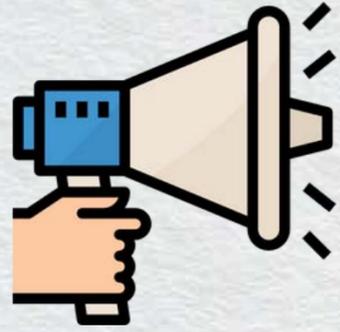
# 4



## **NOMBRE DE LA AUDIENCIA**

Lugar y fecha: Agosto 1 2024: Bucaramanga, Santander.

*Audiencia Pública sobre la situación del Sistema Integral de Transporte Público Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, donde se escucha a la comunidad y las administraciones municipales, con el fin de buscar una solución para mejorar la movilidad de la capital santandereana.*



# AUDIENCIAS PÚBLICAS

# 5



## **NOMBRE DE LA AUDIENCIA**

Lugar y fecha: Agosto 4 2024: Charalá,  
Santander.

Conmemoración de los 205 años de la Batalla de Pienta, en el municipio de Charalá, convocada por el Senado, donde se anuncian inversiones por parte del Gobierno Nacional y se escucha a la comunidad de la provincia de Guanentá de Santander.



# AUDIENCIAS PÚBLICAS

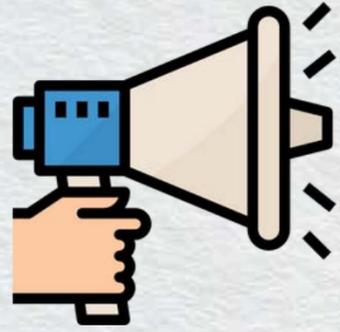
# 6



## **NOMBRE DE LA AUDIENCIA**

Lugar y fecha: Agosto 24 - 2024: Cimitarra,  
Santander.

*Audiencia Pública sobre el estado de la Transversal del Carare - Opón y la Troncal del Magdalena Medio, citada en el corregimiento de Puerto Araujo, con el fin de escuchar a las comunidades y el Ministerio de Transporte para el mejoramiento de estas importantes arterias viales del país.*



# AUDIENCIAS PÚBLICAS



# 7



## **NOMBRE DE LA AUDIENCIA**

Lugar y fecha: Septiembre 27 - 2024:  
Bucaramanga, Santander.

*Audiencia Pública por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurban, cuyo objetivo es fortalecer la defensa del territorio, el ambiente y el acceso al agua, para Santander y Norte de Santander.*



# AUDIENCIAS PÚBLICAS



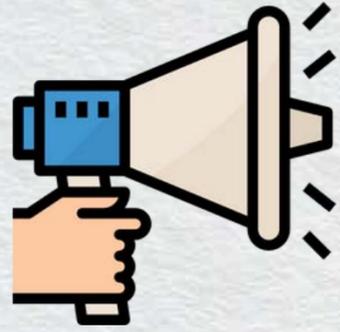
# 8



## **NOMBRE DE LA AUDIENCIA**

Lugar y fecha: Octubre 10 2024: Bucaramanga, Santander.

*Audiencia Pública por el agua en Santander. Donde se escuchó las diferentes problemáticas de acceso al agua, de contaminación de fuentes hídricas, por parte de delegación de las diferentes provincias de Santander.*



# AUDIENCIAS PÚBLICAS



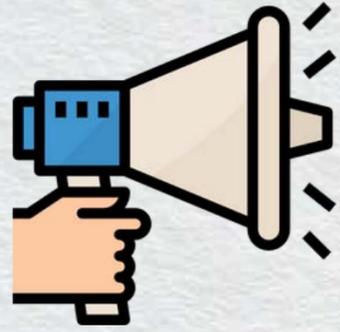
9



## **NOMBRE DE LA AUDIENCIA**

Lugar y fecha: *Florencia Caquetá 13 de septiembre de 2024.*

*Audiencia pública en defensa de la educación pública y superior con el objetivo de fortalecer y acompañar el ejercicio académico de la Universidad de la Amazonia y sus necesidades.*



# AUDIENCIAS PÚBLICAS

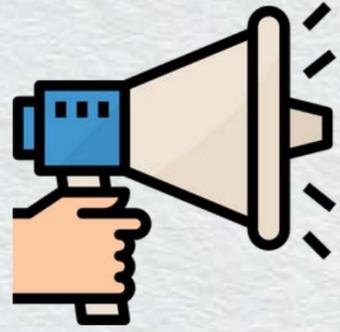
# 10



## **NOMBRE DE LA AUDIENCIA**

*Lugar y fecha: Marzo 22 2025: Floridablanca, Santander.*

*Audiencia Pública de Derechos Humanos del Senado de la República sobre la situación del Incremento Injustificado del Avalúo Catastral en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de que las administraciones municipales den respuesta a las preocupaciones de la ciudadanía.*



# AUDIENCIAS PÚBLICAS



## **NOMBRE DE LA AUDIENCIA**

Lugar y fecha: Mayo 17 2025: Bucaramanga, Santander.

*Audiencia Pública por el Sí a la Consulta Popular, realizada en la Universidad Industrial de Santander, con la participación de comunidades, organizaciones y municipios aledaños.*



# AUDIENCIAS PÚBLICAS

## 1 2



### **NOMBRE DE LA AUDIENCIA**

*Lugar y fecha: Junio 8 de 2025: Bolívar, Santander.*

*Audiencia Pública sobre Conflictos Ambientales del Campesinado en Santander, citada en el municipio de Bolívar, contando con delegaciones de organizaciones de diversos municipios del departamento. Compromiso de Convocar a Ministerios y autoridades ambientales a conformar una Mesa que pueda proteger al campesinado y su territorio.*

# **FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN MESA DIRECTIVA**



## **LABOR**

**Durante el presente año legislativo entre julio 20 del 2024 a junio 20 del 2025, no hice parte de mesas directivas por lo tanto no tuve función alguna al interior de las mismas.**

---



# VIAJES INTERNACIONALES



## LUGAR: Habana Cuba

*Fecha: del 28 al 31 de enero de 2025*

- INVITACIÓN O MOTIVO DE VIAJE: Invitación por parte de la comisión de relaciones internacionales.
- FUENTE DE FINANCIACIÓN: El evento cubrió todos los gastos de viaje y logística.
- DURACIÓN: 3 DÍAS

## Agenda

Actividad: Foro Parlamentario por la Paz y la Democracia.  
VI Conferencia internacional por el equilibrio del mundo.

- Palacio de Convenciones de la Habana Cuba.

## Continuación Agenda O INFORME DE RESULTADOS

Un espacio democrático a favor de la paz del mundo, donde pude intercambiar experiencias de paz con otros países y parlamentarios que asistieron a este encuentro, fortaleciendo lazos y relaciones diplomáticas con otras fuerzas y organizaciones políticas.



# VIAJES INTERNACIONALES



## LUGAR: Caracas Venezuela

4 y 5 de noviembre de 2024.

- INVITACIÓN O MOTIVO DE VIAJE: Invitación por parte de la Asamblea Nacional.
- FUENTE DE FINANCIACIÓN: El evento cubrió todos los gastos de viaje y logística.
- DURACIÓN: 2 DÍAS

## Agenda

Actividad: Foro Parlamentario Mundial contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones similares.

## Continuación Agenda O INFORME DE RESULTADOS

Un foro de acción parlamentaria a favor de la paz, la soberanía y la democracia en el mundo. Un escenario a favor de fortalecer lazos entre parlamentarios y parlamentarias de diferentes países que asistieron a este encuentro en la ciudad de Caracas en Venezuela.

# LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



## INDICACIONES



1. En calidad de senadora he recibido solicitudes en apoyo a las comunidades en Norte de Santander, Boyacá y Santander e incluso del orden nacional de nuestro país sobre temas trascendentales en materia de vías terciarias, salud, educación, vivienda y saneamiento básico, Riesgos y desastres.

2. Para satisfacer estas necesidades o acompañar otras, he compulsado peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para que tomen cartas en el asunto y sobre los temas en mención.

3. He acompañado a alcaldes para que puedan establecer comunicación en su gestión a favor de las necesidades que aquejan a los municipios y comunidades.

He visitado la mayoría de los municipios de Santander, Norte de Santander, Caquetá y Boyacá acompañando y tendiendo puente ante el ejecutivo frente a sus necesidades.

# TÍTULO LABOR REALIZADA



## CONTINUACIÓN INDICACIONES

Como militante del partido político COMUNES, hago parte del Consejo Político Nacional de mi organización. Acompaño eventos, reuniones y temas de interés político en nuestra agenda así como de las comunidades y simpatizantes de nuestra organización política.

# GRACIAS



SANDRA  
**RAMÍREZ**  
SENADORA

# TENER EN CUENTA:



## ***Difusión del informe por medios digitales.***

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 del 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.